



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 15 de marzo de 2024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco del expediente del llamado con ID N° 441161, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN EQUIPOS, VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP, la convocante contesta cuanto sigue:

Comentario y/o Observación DNCP: 1) *Composición de Precios: en este punto solicitamos ajustar a lo indicado en el instructivo del PBC (...En este apartado, la convocante deberá establecer la estructura mínima del desglose de composición de los precios...).*

Contestación Municipalidad: se ha modificado el pliego de bases y condiciones la composición de precios que en coincidencia con la normativa en ese apartado la convocante establece la estructura mínima del desglose de composición de los precios, con el objeto de que potenciales oferentes tenga la mayor amplitud y posibilidad de participación a según principios del Artículo 4º de la Ley N° 7021/2022 en su Inc. d) Igualdad y Libre Competencia, igualmente creemos suficientes los criterios adoptados para satisfacer las necesidades institucionales, se remite nuevamente el expediente para su análisis y publicación respectiva.

Comentario y/o Observación DNCP: 1) *El día de apertura no corresponde a un día hábil.*

Contestación Municipalidad: se modifica en el SICP las fechas de consulta, entrega y apertura de ofertas.

La convocante ha realizado las modificaciones y/o actualizaciones en el pliego de bases y condiciones sobre los puntajes y los factores de ponderación en la cual quedan establecidas las condiciones suficientes de tal manera que se tenga la mayor amplitud de participación a potenciales oferentes específicamente en el Artículo 4º de la Ley N° 7021/2022 en su Inc. d) Igualdad y Libre Competencia, igualmente creemos suficientes para satisfacer las necesidades institucionales, se remite nuevamente el expediente para su análisis y publicación respectiva.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.



Richar Cabañas
Richar Cabañas Dasilva
Responsable de UOC